



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: EDGAR ALARCON ROMERO
DEMANDADO: LUZ ESTELA AGATON GONZALEZ
RADICADO: 501504089001-2022-00147-00
AUTO: 665 22

Castilla La Nueva (Meta), trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

I. ASUNTO

Se pronuncia el despacho, frente al acto que introductorio del proceso de la referencia.

II. CONSIDERACIONES

Revisado el contenido de la demanda de la referencia, encuentra el juzgado que la misma no fue subsanada en debida forma, toda vez que no se subsanaron los yerros presentados, lo que implica su rechazo.

Con base en lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia, de conformidad con descrito en el acápite de consideraciones

SEGUNDO: Por secretaria, hágase entrega de los anexos de la demanda al demandante, sin necesidad de desglose, y déjense las constancias del caso.

TERCERO: Una vez cumplido lo anterior archívese el expediente

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ddb2529218615931a1717d9192e00f6c7bb59f51aadcd13ba09d8c2e3ae29**

Documento generado en 13/10/2022 03:20:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>